

138000201 - 0706

Leticia, junio 01 de 2022

Señores

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA**

Carrera 6 No. 8-31

Leticia - Amazonas.

**Ref. Respuesta Oficio No. 0128 del 03-05-2022**

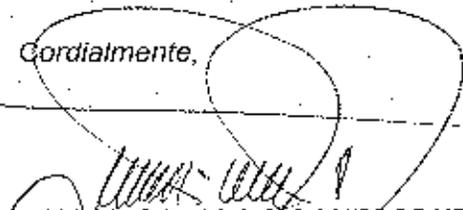
Atendiendo solicitud VIA VIRTUAL, recibida en esta Dirección Seccional, mediante oficio # 0128 del 03/05-2022, me permito informar que una vez realizada el cruce de información y verificado los aplicativos a nuestra disposición, los relacionados a continuación **NO REGISTRAN** obligaciones ni procesos pendientes en materia tributaria, aduanera y cambiaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOMBRE	NIT
LUCIA LIMA DE DUARTE	30000247
FLOR ANGELA DUARTE LIMA	40176813
ENRIQUE DUARTE LIMA	15886271

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario, aduanero y cambiario adelantadas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

**NOTA:** La información solicitada se circularizo a nivel nacional a través del buzón de certificadores LED-CERT-DEU-SUBD-GEST-RECA-COB, a todas las Divisiones de Gestión de Cobranzas de las Direcciones Seccionales de Impuestos del país.

Cordialmente,

  
**JAVIER ORLANDO SANTACRUZ DELGADO**

Director Dian Seccional Leticia.

Proyecto: Alberto Galdino.